Claudia Pascual: “Proyecto de teletrabajo tiene claro estereotipo de género y viene de antes de la emergencia sanitaria con condiciones de precariedad laboral”

Con 88 votos a favor, 22 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que regula el teletrabajo, el cual quedó listo para ser promulgado como ley. La iniciativa busca establecer que el trabajo a distancia sea regulado por el Código del Trabajo mediante un contrato o anexo entre empleador y empleado.

La exministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, indicó que este proyecto ofrece teletrabajo con condiciones laborales precarizadas, especialmente a quienes en paralelo realizan labores domésticas y de crianza.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJO-1.mp3

Claudia Pascual aclaró que los trabajadores quieren resguardar su salud, pero no en condiciones de mayor precariedad como las que ofrece el Gobierno en un contexto de pandemia mundial.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJO-2.mp3

La dirigenta comunista sostuvo que el Gobierno debiera acatar

las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, respecto a fortalecer el rol de los Estados para enfrentar de mejor forma las contingencias globales.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJO-3.mp3

Claudia Pascual afirmó que la superación del coronavirus y futuras crisis sanitarias pasa por reforzar el sistema público de salud y las políticas de seguridad social, tanto desde una perspectiva de derecho como de género.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJO-4.mp3

Finalmente, la dirigenta llamó al Gobierno a tomar el ejemplo del gobierno francés y otros países europeos que sin ser progresistas, han asumido medidas drásticas y situadas fuera del neoliberalismo para enfrentar la crisis económica, producto del Coronavirus.